

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 27 de noviembre de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0124352

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: Coomeva Experiencia Médica IPS Healthtech

Reivindicación de colores: #0372B9
#008E4F

Clases y descripción de productos y/o servicios:

9: APLICACIONES DE SOFTWARE PARA DISPOSITIVOS MÓVILES; HARDWARE Y SOFTWARE; HARDWARE Y SOFTWARE DE ACCESO REMOTO SEGURO A REDES INFORMÁTICAS Y DE COMUNICACIÓN; HARDWARE Y SOFTWARE INFORMÁTICO DE GESTIÓN DE BASES DE DATOS; HERRAMIENTAS DE DESARROLLO DE SOFTWARE; MOTORES DE BÚSQUEDA [SOFTWARE] PARA ORDENADORES; PAQUETES DE SOFTWARE; PAQUETES DE SOFTWARE INTEGRADO; PLATAFORMAS DE SOFTWARE; PRODUCTOS DE SOFTWARE; PROGRAMAS INFORMÁTICOS [SOFTWARE DESCARGABLE]; SISTEMAS DE RECONOCIMIENTO DE PATRONES COMPUESTOS DE CHIPS INFORMÁTICOS, SOFTWARE DE ACCESO A DIRECTORIOS DE INFORMACIÓN DESCARGABLES DESDE UNA RED INFORMÁTICA MUNDIAL; SOFTWARE DE ACCESO MULTIUSUARIO A REDES INFORMÁTICAS MUNDIALES DE INFORMACIÓN; SOFTWARE



DE APLICACIÓN; SOFTWARE DE APLICACIONES PARA TELÉFONOS MÓVILES; SOFTWARE DE AUTOEDICIÓN; SOFTWARE DE AUTOMATIZACIÓN Y GESTIÓN DE PROCESOS EMPRESARIALES; SOFTWARE PARA AUTOMATIZAR EL ALMACENAMIENTO DE DATOS; SOFTWARE DE BÚSQUEDA DE DATOS; SOFTWARE DE BÚSQUEDA Y EXTRACCIÓN DE INFORMACIÓN EN REDES INFORMÁTICAS; SOFTWARE DE CAPTURA, TRANSMISIÓN, ALMACENAMIENTO E INDEXACIÓN DE DATOS Y DOCUMENTOS; SOFTWARE DE CIFRADO; SOFTWARE DE COMERCIO ELECTRÓNICO QUE PERMITE A LOS USUARIOS REALIZAR TRANSACCIONES COMERCIALES A TRAVÉS DE UNA RED INFORMÁTICA MUNDIAL; SOFTWARE COMPILADOR; SOFTWARE DE COMPRESIÓN DE DATOS; SOFTWARE DE COMUNICACIÓN; SOFTWARE DE CONVERSIÓN DE IMÁGENES DE DOCUMENTOS A FORMATO ELECTRÓNICO; SOFTWARE PARA FACILITAR TRANSACCIONES SEGURAS CON TARJETAS DE CRÉDITO.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA COOMEVA
CALLE 13 No. 57-50
CALI VALLE DEL CAUCA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

SERGIO ROBERTO CABRERA TORRES, AVENIDA 4N No. 25N-45 BARRIO SAN VICENTE,
CALI VALLE DEL CAUCA, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Concesión Anticipada:**

En virtud del numeral 4 del artículo 91 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), solicito la concesión del registro del signo distintivo solicitado en un plazo no mayor a seis (6) meses, contados desde la fecha de presentación de esta solicitud, condicionando su ejecutoriedad a que no se presenten solicitudes de registro de signos distintivos que reivindiquen prioridad de conformidad con el artículo 4 del Convenio de París y el artículo 9 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, si el registro de este signo afectara indebidamente el de aquellos, por cuanto acepto que de presentarse la circunstancia de reivindicación de prioridad arriba indicada se habrá cumplido la condición resolutoria y la Superintendencia

deberá declarar la pérdida de fuerza ejecutoria o decaimiento del acto administrativo de concesión del registro.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.